CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°421.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA REPLICACIÓN EXTERNA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOUSING PARA SERVIDORES DE REPLICACIÓN EXTERNA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 327.702, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 30 de Noviembre de 2017.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 220 por el cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA REPLICACIÓN EXTERNA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOUSING PARA SERVIDORES DE REPLICACIÓN EXTERNA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 327.702,** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 67/17** y el Dictamen UOC N° 293/17 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 220 de fecha 23 de agosto de 2017, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA REPLICACIÓN EXTERNA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOUSING PARA SERVIDORES DE REPLICACIÓN EXTERNA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 327.702,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

En fecha **15 de noviembre de 2017,** los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 67/17,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 67/17, recomienda cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en relación al llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 45/2017 " ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA REPLICACIÓN EXTERNA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOUSING PARA SERVIDORES DE REPLICACIÓN EXTERNA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID: 327702****, cuanto sigue:*----------

a) Adjudicar al ***CONSORCIO TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A(TEISA) – SOFTSHOP S.A.****, por un* ***monto total IVA Incluido de G. 228.800.000 (guaraníes doscientos veinte y ocho millones ochocientos mil)****...". (Sic)*----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 421
(Continuación)
Asunción, 30 de noviembre de 2017.-

...//...

La de la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del Dictamen UOC N° 293/17 refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 67/17.----------

Cabe mencionar que la emisión del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra sujeto a la reprogramación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, no obstante, para la suscripción del respectivo contrato se deberá contar con el mencionado certificado, de acuerdo con el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas".----------

Por medio de la Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de Corte la Corte Suprema de Justicia, a cargo del ámbito administrativo de la Institución".----------

La Corte Suprema de Justicia, por medio de la Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, designó al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

De conformidad con lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia considera pertinente la solicitud realizada; y, viendo todos los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la adjudicación, conforme al ICEO N° 67/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017 del Comité de Evaluación de ofertas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 45/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA REPLICACIÓN EXTERNA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOUSING PARA SERVIDORES DE REPLICACIÓN EXTERNA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 327.702**, al **CONSORCIO TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A (TEISA) – SOFTSHOP S.A.**, por un monto total de **₲ 228.800.000 (Guaraníes doscientos veinte y ocho millones ochocientos mil) IVA incluido**, conforme al siguiente detalle:----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Luis María Benítez Riera
Presidente

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 421
(Continuación)
Asunción, 30 de noviembre de 2017.-

...//...

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501 - 001	Servidor	Unidad	Unidad	1	LENOVO	MEXICO	146.000.000	146.000.000
2	81111506 – 001	Servicio de Housing Externo (para dos servidores)	Mes	Evento	24	No Aplica	No Aplica	3.450.000	82.800.000
TOTAL									228.800.000

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Ante mí:

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina